

EL CONSEJO DE LA COMUNIDAD DE CUARTEL V (1986-1989)

APRENDIZAJES DE UNA EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Javier Alejo Alcalá

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA)

Javier Alejo Alcalá. Doctor en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires; Magister en Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales, Universidad de la Plata; Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Universidad de Buenos Aires. Profesor de Didáctica de la Comunicación y Residencia (cátedra Gamarnick), Profesorado de Comunicación Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Correo electrónico: javier.alcala@yahoo.com.ar

Nro de ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-6200-7402>

Recibido: 1 de abril 2026

Aceptado: 19 de junio 2026

RESUMEN

A fines de 1986, militantes de la “renovación peronista” impulsan en Moreno, provincia de Buenos Aires, lo que llamaron “Consejo de la Comunidad”. Esta iniciativa buscaba agrupar a las distintas entidades de los barrios para discutir problemáticas comunes y encontrar soluciones. Cuartel V fue la única localidad del partido de Moreno¹ en la cual esta idea se transformó en realidad, logrando una articulación entre organizaciones sociales y Estado que posibilitó una mejora de la calidad de vida de los vecinos de la localidad.

Si bien Cuartel V ha sido objeto de indagación sociológica previa, esta experiencia puntual de participación ciudadana no ha sido analizada en profundidad, particularmente en lo relativo a las tensiones entre autonomía y heteronomía; y entre participación real y

¹ También se promovió en Trujuy, Moreno Centro y Paso del Rey, aunque en ellas no prosperó.

simbólica, que en ella se despliegan. A partir de la recuperación de las voces de sus protagonistas, este artículo se pregunta cómo se despliegan esas tensiones en una experiencia de participación ciudadana surgida “desde abajo” y no promovida por el Estado. Con ese fin, me propongo sistematizar el proceso de conformación, desarrollo y fin de esta iniciativa, y reflexionar sobre la potencia, los límites y los desafíos de los procesos de participación ciudadana que acontecen entre la sociedad civil de base popular (Rofman, 2019) y el Estado. El aporte del trabajo radica en mostrar cómo una experiencia de participación autogestada se apoya mientras resulta funcional a los intereses del poder instituido, y se clausura cuando esa funcionalidad se pierde.

Palabras clave: Políticas públicas – participación ciudadana – organización comunitaria – Experiencia – participación social

ABSTRACT

In late 1986, activists from the Peronist renewal movement in Moreno, Buenos Aires Province, launched what they called the "Community Council." This initiative aimed to bring together various neighborhood organizations to discuss common problems and find solutions. Cuartel V was the only town in the Moreno district where this idea became a reality, achieving a collaboration between social organizations and the state that led to an improvement in the quality of life for the town's residents.

While Cuartel V has been the subject of previous sociological research, this specific experience of citizen participation has not been analyzed in depth, particularly regarding the tensions between autonomy and heteronomy, and between real and symbolic participation, that unfold within it. Based on the voices of its protagonists, this article explores how these tensions play out in a citizen participation experience that emerged "from below" and was not promoted by the state. To that end, I propose to systematize the process of formation, development, and conclusion of this initiative, and to reflect on the potential, limitations, and challenges of citizen participation processes that occur between grassroots civil society (Rofman, 2019) and the State. The contribution of this work lies in showing how a self-organized participatory experience is sustained as long as it serves the interests of the established power, and how it collapses when that functionality is lost.

Keywords: Public policies – citizen participation – community organization – Experience – social participation

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre participación ciudadana suelen concentrarse en experiencias promovidas o convocadas desde el Estado (Clemente, 2016). Resultan menos frecuentes los análisis de procesos que se originan autónomamente en la sociedad civil de base popular y que luego establecen, o no, una articulación con el Estado. El Consejo de la Comunidad de Cuartel V (1986-1989) constituye un caso de este segundo tipo: una iniciativa surgida “desde abajo”, que llegó a articular acciones concretas con el Municipio de Moreno y que, con el tiempo, entró en tensión con él hasta disolverse.

La experiencia del Consejo de la Comunidad de Cuartel V ha sido brevemente descripta y analizada en tanto antecedente de otras experiencias organizativas de Cuartel V, como la Mutual El Colmenar y Comunidad Organizada (Forni, 2001, 2002; Forni y Longo, 2004). Existe además una sistematización propia de esta experiencia particular, “Todo nos une: la experiencia del Consejo de la Comunidad de Cuartel V” (Gomez et al., 2008). Sin embargo, esta experiencia puntual de participación ciudadana no ha sido analizada en profundidad a la luz de las tensiones entre autonomía y heteronomía (Rofman, 2019); y entre participación real y simbólica (Sirvent, 1984, 1994, 1999).

La pregunta que orienta el análisis es: ¿cómo se despliega la tensión entre autonomía y heteronomía, y entre participación real y simbólica, en una experiencia de participación ciudadana surgida “desde abajo” y no promovida por el Estado? Para responderla, nos proponemos dos objetivos: por un lado, reconstruir y sistematizar, a partir de las voces de sus protagonistas, el proceso de conformación, desarrollo y fin del Consejo de la Comunidad; por otro, analizar dicho proceso a la luz de esas categorías. El aporte que se espera realizar es doble: por un lado, documentar empíricamente un proceso de participación ciudadana de origen autónomo, un tipo de experiencia menos relevado que aquellas promovidas desde el Estado; por otro, mostrar cómo el apoyo de este tipo de experiencias depende de su funcionalidad circunstancial a los intereses del poder instituido, antes que de un reconocimiento de la participación como derecho.

Cabe señalar que el Consejo de la Comunidad constituye el antecedente directo de la Mutual El Colmenar: buena parte de quienes protagonizaron esta experiencia continuaron posteriormente vinculados a la Mutual, cuando no fueron sus fundadores. Este artículo se desprende de una investigación más amplia sobre esa organización, desarrollada en el marco de mi tesis de maestría (Alcalá, 2008).

El artículo se organiza del siguiente modo: en primer lugar, se presentan los antecedentes de investigación sobre Cuartel V; luego, se expone el marco conceptual que articula las nociones de participación real/simbólica y autonomía/heteronomía; a continuación, se describe la estrategia metodológica; después, se reconstruye empíricamente el proceso del Consejo de la Comunidad; finalmente, se analiza la experiencia y se presentan las conclusiones.

ANTECEDENTES

La organización social en Cuartel V ha sido estudiada desde distintas perspectivas. Los trabajos de Forni (2001, 2002) y de Forni y Longo (2004) abordan la conformación de organizaciones comunitarias en la zona, mencionando al Consejo de la Comunidad como antecedente de experiencias organizativas posteriores, entre ellas la Mutual El Colmenar y Comunidad Organizada. De estos trabajos resulta particularmente relevante Forni y Longo (2004), en tanto problematiza el vínculo entre las organizaciones sociales y el Estado, aunque sin detenerse específicamente en la experiencia del Consejo.

Por otra parte, “Todo nos une: la experiencia del Consejo de la Comunidad de Cuartel V” (Gomez et al., 2008) sistematiza la historia del Consejo poniendo foco en la experiencia a partir de la voz de sus protagonistas. Cabe aclarar que este texto fue elaborado a partir de la investigación realizada por mí, luego de una sesión de retroalimentación con los propios protagonistas; por lo tanto, más que un antecedente externo, constituye un insumo previo de la misma indagación que da lugar a este artículo.

Ninguno de estos antecedentes analiza específicamente la experiencia desde una perspectiva que ponga en juego las tensiones entre autonomía y heteronomía, y entre participación real y simbólica, en la relación entre las organizaciones sociales y el Estado municipal. Es en esa articulación conceptual, y en el análisis procesual de la relación entre

el Consejo y la Intendencia de Moreno, donde este artículo busca realizar un aporte específico respecto de sus propios antecedentes.

MARCO CONCEPTUAL

Rofman y Foglia (2015) señalan que “la participación ciudadana remite al ámbito de interacción entre el Estado y la sociedad. Se trata de una noción amplia, que incluye un abanico sumamente diverso de modalidades de intervención de la ciudadanía en los procesos de política pública” (Rofman y Foglia, 2015, p. 42)

Las autoras precisan que el adjetivo “ciudadana” se emplea para enfatizar que estamos ante experiencias de participación social “que no se acotan en la interacción al interior del mundo asociativo, sino que incluyen al Estado y a las políticas públicas como ámbito de intervención e interlocución principal de la participación” (Rofman y Foglia, 2015, pp. 42-43). En esta concepción, se busca, por un lado, identificar experiencias de participación social que exceden la denominada participación “comunitaria”². Y, por otro, visibilizar experiencias de participación ciudadana que van más allá de los procesos electorales y los partidos políticos (Quintar, 2011; Rofman y Foglia, 2015; Rofman, 2019).

Las experiencias de participación ciudadana son instancias de participación política (Rofman, 2016). Como plantea Mata (2016), sostenemos que “es preciso pensar la política más allá de sus dimensiones institucionales –sus organizaciones, sus momentos de deliberación y decisión-, y asumirla como esfera y práctica de la vida colectiva en la cual se diseñan y discuten los sentidos del orden social, es decir, los principios, valores y normas que regulan la vida en común y los proyectos de futuro” (Mata, 2016, p. 8). En esta dirección, las experiencias de participación ciudadana son relevantes en tanto nos conectan con iniciativas en las cuales la sociedad busca participar de la discusión y toma de decisiones respecto a políticas públicas que la afectan, ejerciendo el principio de autonomía política que sustenta la propia noción de democracia (Salazar Ugarte, 2004).

² Montero (2004) define la participación comunitaria como “un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay una variedad de actores, de actividades y de grados de compromiso, que está orientada por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se producen transformaciones comunitarias e individuales” (Montero 2004, p. 229).

En lo que respecta al Consejo de la Comunidad de Cuartel V, se trata de una iniciativa en la cual acontece una interacción entre lo que Rofman (2019) define como sociedad civil de base popular, esto es “el universo de organizaciones, manifestaciones y expresiones que instalan en el ámbito público las demandas y las iniciativas de los sectores populares” (Rofman, 2019, p. 40); y el Estado.

Lo interesante de esta experiencia es que no fue promovida desde el Estado, lo cual suele ser lo habitual (Clemente, 2016), sino que fueron las organizaciones sociales las que reivindicaron la participación como un derecho y una necesidad

PARTICIPACIÓN REAL Y SIMBÓLICA

Como indican diversos autores (Ferrero et al., 2014; Martínez Palacios, 2018), la palabra participación remite tanto a la idea de “ser parte” como a la noción “tomar parte”³. Esta doble aceptación semántica lleva a que en el lenguaje cotidiano se emplee participar como sinónimo de asistir, invitar, informar, evaluar o tomar decisiones.

En este trabajo seguiremos la conceptualización de participación propuesta por María Teresa Sirvent (1984, 1994, 1999). La autora concibe la participación como un derecho y una necesidad humana; y propone diferenciar entre una participación simbólica⁴ y una participación real.

Para Sirvent (1999), la participación simbólica “refiere a acciones que ejercen poca o ninguna influencia sobre la política y la gestión institucional, y que generan en los individuos y grupos la ilusión de un poder inexistente; es el <como sí> de la participación” (p. 129). En estas prácticas no se persigue la modificación de las relaciones de poder sino, más bien, una participación subordinada a los intereses y objetivos de quien convoca, pensando sobre todo en la legitimación de las autoridades formalmente elegidas (Pérez Brito, 2004).

³ Etimológicamente, la palabra participación proviene del latín *participare*, que al componerse del sustantivo *pars* o *partis* (parte) y del verbo *capere* (tomar, agarrar) se traduce como “tomar parte”. Ahora bien, existe primigeniamente una doble acepción semántica: “ser o formar parte” y “tomar parte”. Para profundizar esto puede leerse Martínez Palacios (2018).

⁴ Otros autores hablan de participación instrumental (Pérez Brito, 2004) o neoliberal (Restrepo, 2003), para referirse a experiencias que Sirvent precisa como de participación simbólica.

En contraposición a estas prácticas, para Sirvent estarían aquellas que alientan una participación real: “la forma real de participación tiene lugar cuando los miembros de una institución o grupos influyen efectivamente sobre todos los procesos de la vida institucional y sobre la naturaleza de las decisiones” (p. 129). En estas iniciativas, destaca la autora, se promueve el ejercicio del “poder real en el proceso de toma de decisiones de la política institucional, sus objetivos y estrategias de acción, la implementación de las decisiones y la evaluación de la performance institucional” (p. 129). De allí que “la participación real de una mayoría de la población también denota un cambio en quién decide, qué se decide y a quién se beneficia; es decir, un cambio en la estructura de poder” (p. 129).

Sirvent (1994) destaca que, si bien la participación es una necesidad humana, no suele ser reconocida como tal por parte de las personas. Entiende, por consiguiente, que la participación no es una práctica espontánea, sino intencional. De allí la relevancia de preguntarse por la búsqueda que orienta la práctica participativa.

A fin de precisar la intencionalidad de la propuesta que se formula, Sirvent propone una serie de preguntas que nos posibilitan analizarlas: “quién participa, cómo, a través de cuáles mecanismos; en qué áreas de la vida institucional; con cuáles productos, son interrogantes aplicables al estudio de toda situación de participación social y proveen orientación para determinar las estrategias o el abordaje participativo” (pp. 91-92). Estas preguntas están entrelazadas unas con las otras.

La pregunta por quién participa, nos posibilita indagar dos cuestiones. Por un lado, a quien se invita/ convoca a ser parte; y, por otro, quienes efectivamente son parte del proceso; siendo la coincidencia o diferencia entre lo declarado y lo que acontece una cuestión a analizar. Respecto a esta cuestión, Sirvent (1984) señala que “el punto crítico es la participación de las <bases mayoritarias>, sean ésta la población general, los padres de los alumnos, los miembros de un movimiento popular o los vecinos de un barrio” (pp. 46-47).

Precisado quien participa, la siguiente pregunta es cómo se participa. Aquí indagamos la forma de vinculación que se le propone al sujeto con su entorno, siendo el eje consumo-producción una tensión significativa para pensar este vínculo. Para Sirvent (1999), “un estilo consumista se caracteriza por la recepción pasiva, sin modificación de los objetos y bienes

a los que se está expuesto (...) la unilateralidad del proceso de comunicación; (y) la falta de estímulo para el pensamiento reflexivo” (p. 113). Mientras que, el estilo productivo-creativo “se caracteriza por la acción transformadora en la que se destacan: la participación directa en la creación del objeto cultural, sea éste un objeto material, o una norma o valor a ser compartido por un grupo social; la relación flexible entre emisor – receptor / productor-consumidor; la posibilidad de emergencia de un pensamiento reflexivo, o el potencial para modificar la realidad a través de la acción individual o colectiva” (p. 114).

Estrechamente vinculado al cómo se participa, está la pregunta por los mecanismos propuestos para favorecer la participación. En tanto la participación no es espontánea, para Sirvent no basta con generar un espacio e invitar a participar; requerimos planificar un proceso que genere posibilidades de real participación. Cobra relevancia, por lo tanto, indagar la metodología empleada, atender a la circulación o no de información entre los participantes, así como también conocer las acciones previas y posteriores al “espacio de encuentro”, que permiten o no apropiarse de la propuesta participativa⁵.

Otro aspecto a indagar son las áreas o ámbitos de la vida institucional donde se permite la participación, esto es, ¿qué es lo que puede decidirse? Respecto a esta cuestión, Sirvent (1984) llama la atención sobre el hecho que “la participación acontece habitualmente en la fase de implementación de un proyecto, raramente en las etapas decisivas de determinación de objetivos, decisiones estratégicas y evaluación” (p. 47).

Por último, relacionado a los ámbitos en que puede participarse, está el producto que se espera de la participación, esto es, qué se busca lograr a partir del proceso iniciado. Sirvent (1994) señala que no es lo mismo una convocatoria en la cual se espera escuchar las opiniones que poseen las personas sobre un tema, que una iniciativa en la cual se invita a los sujetos a reflexionar y tomar decisiones sobre los objetivos de un proyecto.

A estas preguntas, la autora suma la necesidad de indagar el origen del proceso participativo. Entiende que no es igual que los procesos emerjan a partir de la demanda de

⁵ Sirvent (1984) señala que “es infrecuente hallar mecanismos que posibilitan una expresión responsable, reflexiva y creativa por parte de las mayorías de los individuos y los grupos comprometidos. Las grandes asambleas y votaciones, por ejemplo, generalmente no reúnen las condiciones mínimas de manejo de la información o de tiempo de reflexión como para permitir una participación real” (p. 47).

actores que han reconocido su derecho y necesidad de participar, a que sean promovidos por el poder instituido: “de la misma forma que el poder concede, el poder retira; se corre así el peligro de que la participación sea limitada o prohibida por decisión de una minoría que continúa monopolizando el procesamiento de las ideas centrales y pensamiento vertebral del proyecto o de la institución” (p. 92). Indagar quien convoca y cómo surge el proceso no es, por lo tanto, algo menor.

Cómo señalamos, las preguntas que propone Sirvent nos ayudan a precisar la intencionalidad que orienta la iniciativa participativa. Desde nuestra mirada, es relevante contemplar esta intencionalidad en su devenir, esto es, analizando la dirección del proceso participativo para atender si este avanza en dirección a una participación real o simbólica.

La interacción Estado– Sociedad en los procesos de participación ciudadana es compleja. Como plantea Sirvent, las experiencias de participación real implican un cambio en quién decide, qué se decide y a quién se beneficia con las decisiones que se toman, lo cual supone un cambio en las relaciones de poder entre los actores. Esto suele ser resistido por las autoridades estatales formalmente elegidas.

Rofman (2019) señala como tensión clave de los procesos de participación ciudadana la cuestión de la autonomía y la heteronomía; esto es, si los actores que son parte del proceso participativo pueden efectivamente tomar decisiones sobre su propia realidad o tienen que seguir decisiones tomadas (impuestas) por otros. Esta tensión, destaca la autora, es nombrada en la bibliografía académica de distinta forma: empoderamiento- cooptación, potencia- pasividad o subalternidad-hegemonía.

Ambos ejes conceptuales, si bien provienen de tradiciones distintas, son complementarios para leer el caso que aquí se analiza. La distinción entre participación real y simbólica (Sirvent, 1999) permite indagar, hacia el interior del propio Consejo de la Comunidad, quién participa, cómo y con qué productos; mientras que la tensión entre autonomía y heteronomía (Rofman, 2019) permite dar cuenta de la relación entre el Consejo y el Estado municipal, esto es, si este último reconoce o no la capacidad de decisión autónoma de las organizaciones sociales. Como se mostrará, la experiencia analizada permite pensar cómo

una participación real hacia el interior de un espacio posibilita un vínculo de autonomía con el Estado, aun cuando haya una creciente búsqueda de subordinación de la experiencia.

METODOLOGÍA

Como señalamos en la introducción, este artículo se desprende de una investigación más amplia sobre la Mutual El Colmenar, de la cual el Consejo de la Comunidad de Cuartel V constituye el antecedente directo (Alcalá, 2008)

Para la reconstrucción y el análisis del Consejo de la Comunidad se realizaron 25 entrevistas en profundidad a protagonistas y referentes vinculados a la experiencia y a su continuidad en la Mutual El Colmenar. La selección de entrevistados respondió a un muestreo intencional (Martínez-Salgado, 2012), buscando diversidad de roles, posiciones y momentos de vinculación con el proceso (impulsores, referentes barriales, actores institucionales como el párroco local), a fin de poner en diálogo distintas miradas sobre lo vivido.

Asimismo, se realizó una instancia de devolución y retroalimentación abierta con los protagonistas, en la cual se compartieron y discutieron colectivamente los sentidos construidos a partir del análisis. Este intercambio permitió confrontar la interpretación del investigador con la de los propios actores y enriquecer las lecturas que aquí se presentan.

EL ORIGEN DE LA EXPERIENCIA Y SU CONTEXTO

El Consejo de la Comunidad de Cuartel V comenzó a constituirse a principios de 1986 con la convocatoria a grupos, organizaciones sociales y militantes políticos a conformar un espacio en donde discutir las problemáticas comunes de Cuartel V. La iniciativa surge en el denominado contexto de "reapertura democrática"⁶ en nuestro país, momento en el cual diversos discursos sociales dan relevancia a la participación, valoran lo local/ territorial y plantean la necesidad de un nuevo modo de hacer política.

⁶ La "reapertura democrática" se refiere principalmente al retorno a la democracia en Argentina en 1983, tras la última dictadura cívico-militar (1976-1983)

En el caso analizado, serán particularmente relevantes los discursos de la Teología de Liberación y de la “renovación peronista”. El primero moviliza a hermanos y hermanas religiosos a comprometerse con los sectores populares a partir del trabajo barrial; y el segundo impulsa al interior del partido justicialista la necesidad de “otra forma de hacer política”.

“Nos acuciaba encontrar una forma de hacer política distinta, que no fuera la que estábamos acostumbrados, que fuera nueva, que nos entusiasmara” (Bebe Ricci, impulsor del Consejo de la Comunidad).

“Por esa época éramos del Obispado de Morón, Laguna era el Obispo y estaba todo el movimiento de la Teología de la Liberación. Los seminaristas de Morón tenían esa onda, así que estaban en los barrios” (Silvia Ebis, miembro del Consejo de la Comunidad).

Los relatos coinciden en adjudicar la idea de un Consejo de la Comunidad a Luis Brunatti, quien era diputado justicialista por la Provincia de Buenos Aires; y en destacar el rol que tuvo en su concreción Eugenio “Bebe” Ricci, vecino y militante peronista de Cuartel V. Ambos adherían al “movimiento de renovación peronista”.

“(…) el Consejo de Comunidad es un concepto teórico de Luis Brunatti, en todo ese contexto de reinicio de la democracia en el ’83. Acá en la zona es el “Bebe” Ricci quien lo toma y comienza a ejecutarlo” (Sergio Gómez Tey, Párroco de Cuartel V y Miembro del Consejo de la Comunidad).

Al momento de impulsarse esta iniciativa, las organizaciones existentes en Cuartel V estaban abocadas a lograr la prestación de servicios para su comunidad: hasta fines de 1970, Cuartel V era una zona semi- rural, que comienza a poblarse a partir de la erradicación de las villas de emergencia de la ciudad de Buenos Aires que realiza la última dictadura militar. Las personas que llegaban a Cuartel V se encontraban con una carencia total de servicios, por lo cual la organización interna de cada barrio era necesaria para reclamar su provisión.

“Venimos acá y no hay luz, no hay agua, no hay almacenes, así que hay que empezar a luchar (...) impulsamos la primera comisión pro capilla, luego era conseguir la escuela, y luego la sociedad de fomento, que era la figura legal que el proceso militar permitía, era como la brecha para poder juntarte y organizarte” (Vicky Nagel, referente de organización comunitaria)

Moverse entre los barrios era complicado para la mayoría de los vecinos. Había solo una empresa de transporte que prestaba servicio de colectivo con muy baja frecuencia y, además, pasaba por la ruta, sin entrar a los barrios.

Es en este escenario de organizaciones abocadas a resolver los problemas de sus barrios y una reconocida dificultad para trasladarse entre barrios, que se propone generar un espacio de encuentro para pensar y encontrar soluciones a los problemas comunes que se vivían en la localidad. La consigna de la convocatoria fue “Salir del barrio”.

PRIMER MOMENTO: SURGIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INICIATIVA

La idea de conformar un Consejo de la Comunidad fue de Luis Brunatti. Ahora bien, entre lo que inicialmente pensaba Brunatti y lo ejecutado por “Ricci” hubo una diferencia significativa, sobre todo respecto a quién se tenía que convocar al espacio participativo.

“Él (Luis Brunatti) decía, <estoy pensando en un Consejo de la Comunidad>. ¿Y qué es eso dije yo? Y me dijo: <mira, unir por ejemplo el Rotary Club, el Club de Leones, la Federación de Sociedades de Fomento de Moreno, la Federación de Comedores Escolares, unir todo eso y hacer una política más representativa, no tan indirecta, sino más directa>. Me quedé pensando en esto, y a mí me pareció una buena idea, pero que le faltaba una vueltita de tuerca para aplicarlo en Cuartel V (...) Y se nos ocurrió que lo que teníamos que hacer era juntar a todas las entidades que hoy existen, las formales e informales de todos los barrios, por ejemplo, cooperadora escolar, club de barrio, juntarlas y ver” (Bebe Ricci, impulsor Consejo de la Comunidad).

La difusión de la propuesta se hizo de boca en boca. El “Bebe” Ricci visitaba las entidades de Cuartel V, les compartía la iniciativa y las invitaba a sumarse. A fin de facilitar la concurrencia al espacio, las reuniones se hacían quincenalmente y de forma rotativa en los 12 barrios que conformaban Cuartel V, siempre en las sedes de las organizaciones participantes. Llegaron a participar regularmente unas 20 organizaciones.

La conformación del espacio no fue una tarea sencilla. En la consolidación del Consejo de la Comunidad de Cuartel V fue muy relevante el apoyo del cura local, otorgando legitimidad

simbólica al espacio⁷; y, posteriormente, una vez conformado el espacio, la posibilidad de articular iniciativas con el municipio de Moreno, lo cual posibilitó que lo discutido y acordado en el espacio se ejecutara.

“Al principio la convocatoria costó mucho, pero luego el cura apoyó y nos costó menos; y después otra gente fue apoyando” (Bebe Ricci).

“Para el crecimiento de la propuesta fue importante cierta atención del poder político. Brunati estaba vinculado, por medio del peronismo renovador, con el intendente, Lombardi; y, por lo tanto, había un aval político para lo que este grupo de gente estaba queriendo hacer” (Sergio Gómez Tey).

El Consejo de Cuartel V tomó forma en base a una propuesta de asambleas deliberantes abiertas a todo aquel que quisiera participar, aunque mayoritariamente fueron parte referentes de entidades barriales. El Consejo fue, más que nada, un espacio de organizaciones.

Los encuentros eran presididos por los miembros de la organización anfitriona y no había autoridades formales ni se manejaba dinero. Las decisiones se tomaban por consenso y los proyectos acordados eran conducidos por la organización más pertinente según la temática, o bien por aquella más cercana al territorio de implementación.

“Para que no nos enfrentemos, decidimos que el espacio no tenga presidencia y sea más bien un foro de discusión respecto a cómo urbanizamos nuestro lugar, es decir, que discutamos las cosas que tienen que ver con nosotros” (“Bebe” Ricci).

No hubo por parte del Consejo mecanismos formales de escucha de los vecinos. Ahora bien, es preciso señalar que los referentes que participaban de los encuentros vivían en el barrio y tenían trabajo organizativo en él, por lo cual dialogaban permanentemente con otros vecinos y conocían las necesidades que se vivían en sus localidades.

“Chequeábamos constantemente qué era lo que más necesitaba la gente. Nos decían que hacía falta un Jardín de Infantes en la zona de Namuncurá, y

⁷ La iglesia tenía capillas en todos los barrios y había acompañado desde los inicios la organización de los vecinos en ellos, por lo cual era el actor más respetado de la comunidad. La militancia partidaria, se comprende, no había sido parte de este proceso.

construimos uno; luego que hacía falta una escuela media e hicimos dos escuelas medias” (Bebe Ricci).

“Lo de El Consejo de la Comunidad no era simplemente reuniones, había una acción constante en el barrio y una adhesión de la gente (...) Si bien no partía de la gente, pues había una mediación dirigencial, era popular” (Sergio Gómez Tey).

Entre 1986 y 1987 habrá una fluida articulación con el Estado local, conformándose el Consejo de la Comunidad en un mediador entre las demandas del territorio y la municipalidad, que será agente de ejecución.

“Hubo muchísimos logros concretos, y en esto tuvo mucho que ver el apoyo político del Estado municipal (...) no eran cosas conseguidas por algunos, sino algo más institucional; no era como hacer favores, sino un reconocimiento a la organización” (Sergio Gómez Tey).

En este período, a iniciativa del espacio: se creó la Delegación Municipal de Cuartel V y se eligió como delegado al “Bebe” Ricci; se asentó la Comisaría 4ta. (antes sólo existía un destacamento); se instaló una sede del Registro Civil en la Delegación Municipal; se fundó una radio comunitaria, llamada “El Consejo de la Comunidad”, que funcionó en la Capilla Santa Brígida; se implementó un plan de salud comunitaria, con la incorporación de atención médica controlada por el Consejo; se arreglaron dos ambulancias de la sala de primeros auxilios de la localidad; se creó una escuela para discapacitados leves; se desarrolló un programa de lotes con servicios que dio lugar a la creación del barrio Ayelén; se construyeron dos escuelas secundarias, la Media 5 y la Media 9; se asfaltaron calles y llevaron a cabo mejorados en otras; y se abrió el primer jardín de Infantes oficial de la localidad.

Para comprender esta fluida articulación entre organizaciones sociales y municipio, es preciso señalar que en estos años la militancia partidaria no era significativa en Cuartel V. Los barrios se habían conformado gracias al esfuerzo de entidades conformadas por los propios vecinos, las cuales habían sido acompañadas por la Iglesia.

“El Consejo decía que no iba a ser partidario. Esa libertad fue posible porque efectivamente acá no había una tarea de puntero (...) La soledad de este lugar

fue positiva, fue más auténtica la organización de acá. La organización que proponen los punteros es bajada de línea, y esta no fue bajada” (Silvia Ebis).

El rol de mediación que asumió el Consejo en estos años facilitó la participación. No había cargo institucional que disputar, ni se manejaba dinero; por lo cual la motivación de quienes participaban del espacio era resolver las carencias que tenían los barrios.

“No es que nosotros quisiéramos tomar el gobierno o ser los nuevos presidentes, estaba muy clara la necesidad de articular con el Estado para laburar en el barrio” (Agustín Gomez, miembro del Consejo de la Comunidad)

“El Consejo no pudo definirse demasiado, salvo en una cosa. Decíamos que <todos nos une, el barro nos une, la falta de escuelas nos une, la seguridad nos>, eso era lo importante” (Bebe Ricci).

En lo que respecta al funcionamiento del Consejo, si bien el espacio no tuvo referentes formales, “Bebe” Ricci era reconocido como su autoridad. Se valoraba su capacidad para generar vínculos y construir consenso entre los participantes del espacio; y, también, su posibilidad de gestionar ante los funcionarios políticos del Municipio la concreción de las iniciativas acordadas.

SEGUNDO MOMENTO: TENSIONES Y QUIEBRE DE LA EXPERIENCIA

Desde el inicio del proceso participativo hubo una tensión entre quienes defendían la autonomía del espacio y quienes entendían que éste debía subordinarse a la lógica política partidaria.

“Estaba Luis Brunati, que era el <homo pensantum>, y Lombardi, que era el intendente. Quien guardaba una fidelidad con la búsqueda era Luis, a <Coco> por ahí se le entreveraba las cosas en un punto” (Bebe Ricci).

Entre 1986 y 1987 la autonomía del Consejo de la Comunidad fue valorada y respetada por el Municipio de Moreno. Esto cambiará a partir del año 1988. Entendemos que hay dos cuestiones entrelazadas que modifican el posicionamiento de los actores: la cercanía del momento electoral y la visibilidad que comenzará a tener la Delegación Municipal de Cuartel V.

Una vez conformada, la Delegación Municipal será una herramienta de acción del Consejo de la Comunidad, realizando en los barrios pequeñas obras de mejora con las herramientas que les fueran otorgadas por el Municipio.

“Teníamos motoniveladora e íbamos a los barrios y hacíamos declives naturales. Hicimos zanjeo y toda esa cuestión (...) También teníamos un camión que nos servía para un montón de cosas” (Agustín Gomez).

Las obras realizadas le darán visibilidad al Consejo de la Comunidad y al delegado municipal, el “Bebe” Ricci, lo cual tensionará el vínculo con el Municipio, que hasta el momento era quien implementaba en los barrios las iniciativas surgidas del Consejo de la Comunidad.

Esta tensión se acrecentará a partir de 1988, cuando los militantes partidarios que asistían a las reuniones del Consejo, considerando que el año siguiente era electoral, solicitan una definición política partidaria del espacio. El Consejo ratificará su autonomía.

“A partir del ’88 se suscitó una suerte de competencia partidaria. Como estaba formado por gente que tenía militancia partidaria, algunos pensaban que esto era un ardid para usarlo partidariamente; y ahí empezaron los conflictos” (Bebe Ricci).

La negativa a manifestar una adhesión política partidaria, sumado a la visibilidad que comienzan a tener el Consejo de la Comunidad y la Delegación Municipal, harán que desde el Municipio se cambie la valoración de la experiencia, considerándosela ahora “peligrosa”.

“Una vez que el Consejo de la Comunidad empieza tener cierta importancia para el Municipio de Moreno y logra cierta independencia de las políticas oficiales del Municipio, comienza a considerarse como <peligroso>” (Sergio Ebis, miembro del Consejo de la Comunidad).

Ante la reafirmación de autonomía partidaria del Consejo, la decisión de la Municipalidad será recortar la capacidad de acción de la Delegación Municipal: se achica el presupuesto asignado, se quitan las herramientas de trabajo para hacer las pequeñas obras y, por último, se solicita despedir personal.

“Habían recortado la guita que daban a la Delegación y nos habían dicho que redujéramos personal” (Agustín Gomez).

El conflicto que marcará el fin del vínculo entre el Consejo de la Comunidad y el Municipio se empezará a gestar a partir de la desatención por parte de la Municipalidad a un reclamo sentido por los vecinos: la recolección de residuos.

El Consejo de la Comunidad había denunciado ante el municipio a la empresa encargada de prestar el servicio, señalando que la recolección no sólo era deficiente, sino que la empresa quemaba ilegalmente todo tipo de desechos en basurales del área.

“El problema de la basura era importante, se estaba quemando la basura y había gente que vivía muy cerca del basural. Las primeras casas del barrio estaban a no más de 600 metros (...) los compañeros habían hecho innumerables reclamos y no había respuestas” (Agustín Gomez).

Frente a la inacción de la Municipalidad, a principios de 1989 el Consejo de la Comunidad organiza una marcha que bloquea el paso a los camiones de recolección de la empresa de privada, utilizando para ello las máquinas que la municipalidad había dado a la Delegación Municipal.

Ante el incidente consumado, Lombardi apoyó a la compañía y, argumentando el mal uso de la maquinaria vial asignada a la Delegación Municipal para el mantenimiento de las calles, despidió al delegado municipal y colocó en su lugar a alguien que le respondiera.

“Más o menos cuando murió el Consejo, la política volvió a concentrar el poder. Hasta ese momento había una apertura a la organización comunitaria y la participación de los vecinos. Desde el '89 comienza a organizarse el aparato puntero otra vez y este lugar comienza a ser codiciado” (Silvia Ebis).

El quiebre final con el Consejo de la Comunidad se dará en mayo/junio de 1989. En el marco de la interna peronista entre Cafiero y Menem, “Coco” Lombardi se postula como gobernador de la provincia de Buenos Aires apoyando a Cafiero (peronismo renovador), quien resulta derrotado.

“¿Qué pasó? Cafiero presidente y <Coco> gobernador era la apuesta. De hecho, pudo haber sido así. <Coco> salió a trabajar en la provincia y cuando

perdió Cafiero tuvo que volver al Municipio” (Daniel Barrios, miembro del Consejo de la Comunidad).

Ante la derrota en la interna del partido justicialista, Lombardi decide volver al municipio y reclama lealtad de los distintos actores vinculados con él, incluyendo el Consejo de la Comunidad, el cual nuevamente rechaza este planteo. Será el fin del proceso de articulación entre el Municipio y el Consejo de la Comunidad.

Las tensiones vividas con la municipalidad harán que varios referentes barriales y militantes partidarios dejen de participar de las reuniones del Consejo, el cual termina disolviéndose como tal. Sin embargo, tiempo después varias de las organizaciones que viven esta experiencia volverán a convocarse.

“El Consejo prácticamente se disuelve, pero queda un grupo de organizaciones, muchas vinculadas a la iglesia católica, que deciden seguir reuniéndose” (Sergio Ebis).

EPÍLOGO: FIN DE UNA EXPERIENCIA Y NACIMIENTO DE OTRA

En 1989, en medio de las tensiones con el gobierno local, el Consejo de la Comunidad había encarado una problemática significativa de Cuartel V: el transporte. En la localidad había una sola línea de colectivo (*La Perlita*) que conectaba Cuartel V con el centro de Moreno, cuyo servicio tenía una frecuencia de treinta minutos en <hora pico> y hasta tres horas en los momentos de menor afluencia de pasajeros. Los colectivos transitaban sólo por la ruta, lo cual implicaba para quienes vivían en los barrios alejados de ella salir una hora antes y caminar muchas cuadras para llegar temprano a su trabajo. Como tenía una clientela cautiva, a la empresa no le interesaba mejorar el servicio.

El primer intento para resolver esta cuestión fue enviar una delegación del Consejo de la Comunidad a entrevistarse con los directivos de la empresa. En esta primera reunión, los empresarios prometieron llevar las frecuencias a media hora, lo cual duró sólo una semana. En una segunda reunión, los directivos serían más claros con los miembros del Consejo: el recorrido no es rentable.

“Fuimos a ver con el Consejo de la Comunidad a La Perlita y nos sacan carpiendo. Nos relajaron, nos atendieron muy mal y me acuerdo que pensé <nosotros somos unos pelotudos, pues nos estamos poniéndonos en que no

tenemos poder>. Me dije que teníamos que hacer nosotros una línea de colectivo propia” (“Bebe” Ricci).

La cuestión del transporte será retomada unos meses después de disolverse el Consejo de la Comunidad, cuando algunos referentes de organizaciones que participaron de la experiencia, entre ellos “Bebe” Ricci y el párroco Sergio Gomez Tey, deciden volver a autoconvocarse.

“A fines del ’89 retomamos la convocatoria de la gente que había estado en el Consejo. Hicimos una misa y ahí se largó la idea de seguir juntos con algo. Allí surgió nuevamente el tema del transporte. La Perlita venía cada una hora, o cada 45 minutos, y a las diez de la noche ya no había más colectivos...” (Sergio Gómez Tey).

La primera acción de este colectivo de organizaciones será abordar la cuestión del transporte convocando a vecinos y organizaciones a un encuentro abierto, a realizarse con modalidad taller. En él se ratificará la relevancia del problema y se planteará la idea de crear una línea de transporte propia.

“Recuerdo que hicimos un taller en la Parroquia y vinieron dos o tres psicólogos sociales a darnos una mano con la dinámica. Habrán venido unas 70 personas (...) El Colmenar fue resultado de ese taller” (Bebe Ricci, Fundador Colmenar).

A fin de concretar esta iniciativa, en el taller se define que un grupo de personas investigue el tema y analice la forma de conseguir recursos para implementar un servicio propio. A los pocos meses surgirá El Colmenar, la primera cooperativa de transporte del país⁸.

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

El origen del Consejo de la Comunidad de Cuartel V es bastante particular: se trata de una idea de un diputado nacional, que un militante peronista reformula y promueve, y que un conjunto de referentes de organizaciones barriales se apropia. No hay un “poder externo” que genere el Consejo de la Comunidad. Estamos ante un colectivo de personas, mayoritariamente referentes de organizaciones, que se constituye autónomamente y, a

⁸ No es objeto de este trabajo abordar esta experiencia.

partir de esa organización comunitaria, articula acciones con el Municipio local, involucrándose así en un proceso de participación ciudadana.

Inicialmente, el vínculo entre el Consejo y el Estado se da en un escenario en el cual confluyen distintas cuestiones que favorecen una fluida articulación. En 1987, “Coco” Lombardi accede a la intendencia de Moreno apoyado por el “peronismo renovador”, espacio al cual también pertenecían Luis Brunatti y “Bebe” Ricci, quienes le proponen apoyar una experiencia incipiente de “democracia más directa” que estaba en marcha en Cuartel V.

En este primer momento, el vínculo que se establece entre el Consejo de la Comunidad y el Municipio beneficia a ambos. El Municipio tenía claro que no había una militancia partidaria consolidada en Cuartel V, por lo cual el Consejo era un facilitador/ mediador de la relación del Municipio con los vecinos. Mientras que, para el Consejo, el vínculo con la intendencia posibilitaba que lo discutido colectivamente se plasmara en acciones que mejoraban la calidad de vida de los vecinos de la localidad. La Municipalidad capitalizaba simbólicamente lo que hacía en los barrios y el Consejo se consolidaba como un espacio efectivo de participación ciudadana.

Como narramos, la conformación del espacio no fue algo sencillo. La propuesta hacía sentido a las organizaciones, pero quien convocaba no tenía, en ese momento, la legitimidad necesaria para hacerlo. Fue clave al inicio el sustento al espacio dado por un actor con peso simbólico en el territorio, como era el párroco local; así como, luego, el apoyo de Luis Brunatti. Esto nos permite comprender que en la convocatoria a un proceso participativo no sólo importa qué se plantea (cuál es la finalidad), sino quién lo plantea y, podemos agregar, cuál es la viabilidad de aquello que se propone.

Si bien el Consejo no tuvo autoridades formales y se planteó como un espacio de “iguales”, en la práctica el “Bebe” Ricci fue reconocido por los participantes como referente (autoridad) del proceso. La experiencia, así, nos permite precisar que las asimetrías en la capacidad de acción de los actores (poder), no se anula ni diluye declarando la horizontalidad del espacio. Lo relevante, entonces, es preguntarnos cómo los actores ejercen el poder que poseen.

El espacio de participación eran las reuniones del Consejo. No hubo prácticas formales destinadas a convocar a vecinos sin compromiso/ militancia previa. Tampoco la iniciativa tuvo una metodología pensada para favorecer la participación. El Consejo se planteaba como un espacio de debate y formulación de propuestas entre los presentes. Las acciones acordadas eran propuestas (peticionadas) a la Intendencia, quien las llevaba a cabo. Esta forma de vinculación entre el Estado y las organizaciones duró aproximadamente 1 año y medio, y posibilitó la concreción de diversas obras en los barrios (Forni y Longo, 2004).

Pasada esta primera etapa, se fue dando una nueva confluencia de factores que generaron cada vez más tensión en el vínculo entre la Intendencia y el Consejo, modificándose la valoración que la Intendencia tenía de la experiencia, la cual ahora se concibe como “peligrosa”.

La conformación de la Delegación Municipal dará al Consejo de la Comunidad capacidad de acción propia en los barrios, lo cual implica un cambio en el modo de relación con la Intendencia, que dejará de ser el único actor con capacidad para capitalizar simbólicamente las acciones realizadas. Esta posibilidad del Consejo de actuar autónomamente, y no sólo proponer, generará tensiones con la Intendencia.

En paralelo, la militancia política partidaria comenzará a organizarse en Cuartel V y, dada la relevancia que cobra el Consejo de la Comunidad, comenzará a participar del espacio, dando lugar a una puja al interior de él entre quienes sostenían su autonomía y quienes planteaban que tenía que adherir a un partido.

El cambio de posicionamiento de la Intendencia, reclamando subordinación al Consejo de la Comunidad, marcará el fin del proceso de participación ciudadana. Se cambiará al delegado municipal y despedirá a las personas por él convocadas. Militantes, y también referentes de organizaciones, dejarán el Consejo de la Comunidad.

Disuelto el Consejo, un colectivo de organizaciones decidirá seguir apostando al proceso de organización y participación comunitaria iniciado, lo cual nos confirma el origen autónomo del proceso participativo.

En la nueva iniciativa participativa que emerge, que no abordamos en el artículo, aparece una novedad: los referentes de las organizaciones decidirán convocar a vecinos a una reunión, con modalidad taller, para discutir las problemáticas de la localidad. Y ese taller contará con la asistencia metodológica de dos psicólogos sociales, lo cual nos permite pensar que cuando se trata de sumar al proceso a vecinos que no tienen experiencia participativa previa, la dimensión metodológica pasa a ser relevante.

CONCLUSIONES

En la experiencia analizada, se vivencia la tensión entre autonomía y heteronomía señalada por diversos autores. De hecho, el conflicto entre las organizaciones sociales de base popular y el Estado comienza cuando el Consejo de la Comunidad logra cierto margen autónomo de acción a partir de la conformación de la Delegación Municipal y la elección del “Bebe” Ricci como delegado municipal. Hasta ese momento, el Consejo dependía de la voluntad de la Municipalidad para que lo discutido se transformara en acciones.

Es revelador que el conflicto se agudice en el escenario electoral y que aquello en cuestión sea la “autonomía” del Consejo. Como narramos, en ningún momento la municipalidad se involucró en discusiones relativas al sentido o al funcionamiento del espacio participativo. Dejó que las organizaciones se organizaran y discutieran; y reservó para sí la implementación.

El Consejo de la Comunidad empleó su autonomía para llevar a cabo acciones que tenían la misma búsqueda que las implementadas por el Municipio en su articulación con el Consejo. El problema tampoco se dio en torno a esta cuestión. Lo que ocurrió es que las acciones realizadas en los barrios dieron visibilidad y reconocimiento al Consejo. La Municipalidad entendió que tenía un competidor y demandó subordinación.

Este posicionamiento adoptado por la Intendencia nos permite comprender que hubo un uso instrumental de la organización comunitaria, apoyándose en ella para llevar a cabo un proceso de participación ciudadana subordinado. La participación no se concibió como un derecho, sino como una práctica concedida por el poder instituido. De allí que cuando el contexto se modifique y el Intendente entienda que el espacio ya no le es útil para sus fines, dejará de apoyarlo.

Luego del análisis realizado, podemos decir que la intendencia siempre tuvo como criterio de análisis de su acción la conveniencia electoral. Mientras el proceso participativo le sirvió a este fin, lo apoyo; mientras que, cuando sintió que la autonomía del espacio podía amenazar la conducción⁹, le puso fin a la experiencia. La experiencia de participación ciudadana se dio, así, sólo circunstancialmente, en un contexto en el cual confluyen diversos factores de contexto que la posibilitaron; cuando esos factores dejaron de confluir, terminó. No hubo convencimiento del poder instituido, por no considerarla un derecho. Esto, creemos, marca un límite a cualquier experiencia de participación ciudadana

Decíamos que es significativo que el conflicto se profundice en la instancia electoral. Esto nos indica que, al menos en este caso, la tensión entre autonomía y heteronomía se plantea en torno a quién ocupa cierto lugar de poder en un territorio, en este caso el Municipio de Moreno, y desde una concepción de poder de suma cero, donde la lógica es que uno manda y otro obedece. No hay posibilidad para la discusión de un proyecto político común, por lo cual toda autonomía se asume como una competencia. No existe el otro como un legítimo otro con el cual discutir y acordar un horizonte futuro común.

Otra cuestión que emerge del análisis es la relevancia que posee la organización comunitaria en los territorios. La experiencia de participación ciudadana que indagamos fue posible gracias a la existencia de esta organización previa que la facilitó, lo cual abre un interrogante: ¿no es conveniente apoyar, e incluso fortalecer, en el territorio estos espacios asociativos de las organizaciones sociales de base popular, para luego articular con ellas un proyecto común?

Lo otro destacado es que la autonomía del Consejo, defendida de forma consciente por las organizaciones, posibilitó que la organización comunitaria continúe en el tiempo, encarando otros proyectos comunitarios para el barrio, como ha sido documentado (Forni 2001, 2002; Forni y Longo (2004).

Para finalizar, nos interesa destacar la complejidad del análisis de este tipo de experiencias. Los conceptos de participación real y simbólica son significativos para identificar

⁹ En las entrevistas a distintos participantes de la experiencia no encontramos referencia a que los referentes del Consejo de la Comunidad se hayan propuesto disputar la intendencia.

intencionalidades de los procesos, teniendo el analista precisar qué es lo que se está contemplando. En nuestro caso, convive un proceso de participación real en el Consejo de la Comunidad; con una experiencia de participación simbólica cuando se indaga la participación ciudadana que tiene como interlocutor al Estado local.

Bibliografía

ALCALÁ, J. (2008). Mutual El Colmenar: aportes del diagnóstico, la planificación y la gestión desde la comunicación a la comprensión y generación de procesos participativos en una organización social (Tesis de maestría). Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/49964>

CLEMENTE, A. (2016). La participación como enfoque de intervención social. En A. Rofman (Comp.), Participación, políticas públicas y territorio: aportes para la construcción de una perspectiva integral (1a ed., pp. 119-136). Universidad Nacional de General Sarmiento.

FERRERO, M., Hoehn, M., & Rivera, F. (2014). Participación ciudadana (Documento de Asesoría Parlamentaria, Serie Estudios N° 08-14). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN), Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones.

FORNI, P. (2001). El surgimiento de redes interorganizacionales y la consolidación de las ONGs de base en el Gran Buenos Aires. *Revista de Ciencias Sociales*, (12), 217-238. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1220>

FORNI, P. (2002). La búsqueda de nuevas formas de organización popular: Del Consejo de la Comunidad a la Mutual El Colmenar. In F. Forni (Comp.), De la exclusión a la organización. Hacia la integración de los pobres en los nuevos barrios del conurbano bonaerense. Ediciones Ciccus.

FORNI, P., & LONGO, M. E. (2004). Las respuestas de los pobres a la crisis: Las redes de organizaciones comunitarias y la búsqueda de soluciones a los problemas de las áreas periféricas de Buenos Aires. *Redes: Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 6 (junio-julio), 138-175.

GÓMEZ A., FERNÁNDEZ B., RÍOS, B. & BARRIOS D. (2008). *Todo nos une*. Buenos Aires: Labranza.

MARTÍNEZ PALACIOS, J. (2018). ¿Qué significa participar? Reflexiones sobre la construcción de las imágenes de la participación. *Revista Papers*, Volumen 103 (3), pp. 367-393.

MARTÍNEZ-SALGADO, C. (2012). "El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias", *Ciencia e Salude Colectiva*, 17(3), pp. 613-619.

MATA, M. C. (2016). "Comunicación y política: la imposibilidad de separarlas". En: *América Latina en Movimiento. La comunicación en disputa*. Mayo-junio 2016, año 40, 2ª época.

MONTERO, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Ed. Paidós.

PÉREZ-BRITO, C. (2004). Participación para el desarrollo: un acercamiento desde tres perspectivas. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (30), pp.189-206

QUINTAR, A., Cravino, M. C., & González Carvajal. (2011). Participación y política. Discutiendo algunos sentidos y prácticas participativas en América Latina. *Revista Otra Economía*, 5(9), 116-125.

RESTREPO, D. (2003). Las prácticas participativas: entre la socialización y la privatización de las políticas públicas. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (25), 87-124.

ROFMAN, A., & Foglia, C. (2015). La participación ciudadana local en la historia argentina reciente (de los '90 a la actualidad): Asistencia, movilización, institucionalización. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 5, 41-61.

ROFMAN, A. (2016). Introducción. In A. Rofman (Comp.), *Participación, políticas públicas y territorio: aportes para la construcción de una perspectiva integral* (1a ed., pp. 9-25). Universidad Nacional de General Sarmiento.

ROFMAN, A. (2019). El escenario participativo de base popular en el Gran Buenos Aires en tiempos neoliberales: Huellas de la historia reciente y cambios emergentes. *Revista Ciudadanías*, 4(1er semestre), 37-70.

ROFMAN, A. (2019). El escenario participativo de base popular en el Gran buenos aires en tiempos neoliberales: Huellas de la historia reciente y cambios emergentes. *Revista Ciudadanías*, N° 4, 1er semestre de 2019, pp. 37-70.

SALAZAR UGARTE, P. (2004). ¿Qué participación para cuál democracia? In A. Ziccardi (Coord.), *Participación Ciudadana y Políticas Sociales del Ámbito Local* (pp. 43-56). Universidad Nacional Autónoma de México.

SIRVENT, M. T. (1984). Estilos participativos, ¿sueños o realidades? *Revista Argentina de Educación*, 3(5), pp. 45-59.

SIRVENT, M. T. (1994). *Educación de adultos: investigación y participación*. Coquena Grupo Editor S.R.L.

SIRVENT, M. T. (1999). *Cultura popular y participación social: una investigación en el barrio de Mataderos* (Buenos Aires). Facultad de Filosofía Y Letras; Miño y Dávila Editores.